



**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión Marzo 2018**

Información General	
Trámite o Servicio	Servicio
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración del ISR Actividad Empresarial Régimen Intermedio del ejercicio fiscal de 2013 y años anteriores a través de la página de Internet.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Presentación de la declaración y/o pago mensual del ISR Actividad Empresarial Régimen Intermedio. Para Contribuyentes que tributaron en el Regimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividad Empresariales hasta el 31 de diciembre del 2013 y años anteriores y tienen pendiente la presentación de la declaración a la Entidad Federativa.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
Tipo de Usuario	Personas Físicas que realicen exclusivamente actividades empresariales, cuyos ingresos obtenidos en el ejercicio inmediato anterior por dichas actividades no hubiesen excedido de \$4,000,000.00.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de ISR Actividad Empresarial Regimen Intermedio. b) Contar con contraseña de la Clave de Identificación Personal (CIP). c) Contar con los datos de los Ingresos acumulados, Deducciones acumuladas, Base del pago, Pago provisional conforme al Artículo 127 LISR vigente hasta el ejercicio 2013, Pagos efectuados anteriormente, pérdida Fiscales y monto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.
Procedimientos	1. Ingresar a la página de internet de la Secretaría <a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx">www.finanzasoaxaca.gob.mx</a> ; 2. En el apartado de Servicios en Línea, selecciona el modulo de "declaraciones estatales, federales y entero de retenciones"; 4. Digitar el RFC (RFC); 3. Ingresar certificado (.cer) y clave privada (.key) o CIP según corresponda; 4. En el supuesto de haber ingresado con su certificado (.cer) y clave privada (.key), digitar su contraseña de clave privada; 5. El sistema mostrará el apartado "1. Elegir obligación", donde solicitará lo siguiente: a) En el campo de "seleccione una obligación", el sistema mostrará de manera automática las obligaciones fiscales y federales, debiendo seleccionar solo una por cada declaración por presentar; 6. Seleccionar el ejercicio fiscal a declarar;
Duración del Trámite	5 Minutos.
Plazo máximo de respuesta	10 Minutos.
Particularidades	Podrá realizarlo el contribuyente o un tercero.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 6 de febrero de 2009 y Artículo 136-Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2013).
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración y formato de pago de los Ingresos Federales Coordinados del Impuesto sobre la Renta a Entidades Federativas Regimen Intermedio.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
Información y formatos	No aplica.
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo electrónico	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs